

El Lucero.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitie iuxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 196.]

BUENOS AIRES, MIERCOLES 12 DE MAYO DE 1830.

[PRECIO 3 RS.

Sol sale á 6h. 44m.: se pone á 5h. 8m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 56m. 8s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del mes	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de la atmosfera.
10	9h. m. med. día 3h. t.	30, 00 30, 00 30, 02	65 64 66	64, 0	61, 5 65, 0	64, 0 63, 0	6, 13	S calma	NNO	nublado nublado nublado

Las medidas lineares de esta tabula son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pie ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cubico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (troy.) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto..... 3 rs.
insercion de avisos—por 1 vez..... 1 4 rs.
por 3 veces... 3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

Habiéndose provisto la escuadra del agua y provisiones que necesitaba, se hizo á la vela; y el 21 la O'Higgins, la Lautaro, el Galvarino y el Pueyrredon tomaron rumbo hacia el norte. Una especie de calentura cerebral, llamada chavalongo, principió á propagarse en la escuadra, y de la cual morian cinco ó seis hombres diariamente. El San Martin y la Independencia, donde reinaba mas aquella enfermedad, recibieron orden para hacer fuerza de vela á Valparaiso. El contra almirante Blanco pasó á bordo de la Lautaro á ofrecer á Miller conducirlo á Chile; pero en la situacion precaria en que se hallaba entonces, creyeron peligroso transbordarlo.

El 27 de Noviembre entró el Lord Cochrane en el Rio de Guayaquil, y á pesar de lo peligroso de la navegacion por los muchos bancos de arena que se encuentran, continuó toda la noche con toda vela; y á la mañana siguiente apresó el Aguila y la Begoña, dos duques de 800 toneladas y veinte cañones cada uno, cargados de tabazon, y antes que sus tripulaciones pudiesen huir á la costa. La fragata española Prueba, que por casualidad pudo salvarse cerca del Callao, la habian subido rio arriba cinco dias antes, y aligerada de la artilleria, la fondearon en un bajo, protegido por las baterias.

El 30 desembarcaron 60 marineros al mando del teniente coronel Garson, para

procurar carne fresca, verduras y fruta; artículos de que abunda el país. La fruta, y particularmente la piña, es deliciosa. Las orillas del rio son llanas, pantanosas y cubiertas de maleza; el rio está lleno de aligadores ó especie de cocodrilos; el clima es insufriblemente caloroso; la tierra está cubierta de reptiles, y el aire infestado de insectos. Los mosquitos son tan numerosos que apagan algunas veces una luz. Las casas están construidas sobre estacas ó pilotage, de modo que el piso bajo se eleva del terreno algunos pies.

El 13 de Diciembre fué trasladado Miller en su catre de la Lautaro á la O'Higgins, y ambas fragatas salieron del rio, llevándose las dos presas que habian hecho, y con orden de hacer fuerza de vela para Valparaiso. El Galvarino y el Pueyrredon quedaron para cruzar por aquellas aguas.

CAPITULO XI.

Habiendo tomado el Lord Cochrane la altura que es indispensable cuando se sale de aquellas costas de norte á sur, y hallándose á los 110 de longitud, ó casi á la misma distancia de Valdivia que de Valparaiso, resolvió hacer un reconocimiento en el primero.

El 18 de Enero se presentó en él con bandera española. Con este motivo fue llevado sobre cubierta por primera vez el mayor Miller, once semanas despues de haber sido herido en Pisco. En el acto hicieron señal pidiendo practico, el cual con un oficial de la guarnicion y 4 soldados para remar, salió de la costa para señalar un fondeadero seguro, y por consiguiente fueron detenidos, y por su medio obtuvieron algunas noticias importantes.

Mientras que la O'Higgins estaba dentro del puerto, haciendo el reconocimiento, se presentó á la vista un buque sospechoso, y despues de darle caza tres horas, lo apresaron. Este era el bergantin español el Potrillo de 16 cañones, que hacia dos dias habia salido de Chiloe con direccion á Valdivia, conduciendo pliegos y 20,000 duros para pago de la guarnicion.

En esta ocasion ocurrió uno de aquellos encuentros interesantes, y que se ofrecen pocas veces. El capitan Benet, secretario del almirante, que por algun evento quedó abandonado en el territorio Araucano, hácia 17 años, reconoció entre los prisioneros á toda la familia de Del Rio, cuyos padres le habian rescatado de los Araucanos y adoptado por hijo. Esta familia le habia tratado como á tal, y permaneció con ella hasta que la mezquina política del sistema colonial español, obligó al gobernador de la Concepcion á enviarle á Lima, respecto que era súbdito ingles; pero un nuevo é inesperado accidente los reunió otra vez, al cabo de un intervalo de diez y seis años. El ardor paternal y filial con que se abrazaron al reconocerse, excitó la sensibilidad y simpatia de cuantos presenciaban aquella escena verdaderamente tierna. El secretario añadía al placer de hallar á sus bienhechores, el de encontrarse en situacion de compensar en cierto modo la bondadosa acogida y proteccion que habia experimentado, cuando como niño y prisionero necesitaba una mano protectora, que le salvase del estado misero á que un azar le habia conducido.

Al entrar en la Bahia de Talcahuano, en la noche del 20 de Enero, la O'Higgins encalló cerca de la isla de Quiriquina, pero pronto salió de aquel conflicto. En aquella Bahia hallaron inesperadamente al bergantin Intrépido, mandado por el capitan Carter, y la goleta Montezuma: el mayor Miller fué á tierra y marchó á caballo á la mañana siguiente, y fué á la ciudad, cuyo gobernador el coronel Freire, salió á recibirle á una legua, y dió un convite con aquel motivo. Cuarenta personas se sentaron á la mesa, y para probar la hospitalidad del país debe decirse, que presentaron comida suficiente para 600 hombres.

El mayor Milles pasó el rio Bio Bio, para inspeccionar el fuerte de San Pedro; este estaba armado con 4 cañones de á nueve, y defendido con foso, estacada y una galeria corrida en forma de casamata

á prueba de fusil todo al rededor del recinto. La guarnicion se componia de 50 hombres, la cual era atacada con tanta frecuencia por los araucanos, que tenian que dormir con las armas en la mano, conservando levantado dia y noche el puente levadizo, porque ni un solo momento dejaban los indios de estar en acecho para sorprenderlos. Los araucanos habian atacado dos dias antes, y fueron rechazados con la pérdida de su gefe, hermano de Benavides. A pesar de esta ventaja, no pudo aventurarse la guarnicion á hacer una salida, y aquellos audaces indios conservaban aun posesion de las alturas inmediatas.

(Continuará.)

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

Mendoza, abril 17 de 1830.

El gobierno provisorio de la provincia de Mendoza tiene el honor de dirigirse al Excmo. gobierno de Buenos Aires, con el objeto de poner en su noticia que habiendo caducado la administracion que la regia por el impulso del voto público de sus habitantes y el apoyo de la division de vanguardia del ejército nacional, se halla hoy dia la provincia que dirige desligada de los antiguos compromisos en la contienda intestina á que fue arrastrada, y por consiguiente en aptitud de solicitar la amistad y buena inteligencia desgraciadamente interrumpida con algunos pueblos hermanos.

Inútilmente el gobierno que suscribe recordaria al Excmo. gobierno de Buenos Aires la serie de sucesos calamitosos, que envolvieron á la provincia que rige en las contiendas generales de la república, de un modo cruel y destructor. La anterior administracion, discutiendo sobre intereses estériles para ella, la condujo á ser la víctima de la licencia y la inmoralidad; en esta parte su conducta es inaudita y escandalosa en su relacion, pero afortunadamente existe en ella un fondo de patriotismo que la hará revivir muy breve del seno de sus contrastes, y curarla de las heridas que le abrieron la exaltacion de las pasiones, y la indignacion de algunos hombres.

Finalmente el gobierno de la provincia de Mendoza se felicita á sí mismo al observar despejado el horizonte de la república, por los esfuerzos de los hombres de orden, y mas próximo por consiguiente, la época feliz en que deben ponerse de acuerdo los intereses de los pueblos que la componen.

El gobierno provisorio de la provincia de Mendoza saluda al Excmo. gobierno de Buenos Aires con la consideracion mas distinguida.

TOMAS GODOY CRUZ.
José L. Calle,
Secretario general.

Excmo. gobierno de Buenos Aires.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1830.

“El infrascripto Ministro Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores, ha elevado al conocimiento del Excmo. Gobierno Delegado de esta provincia la nota que, con fecha 17 del pasado Abril, se ha servido dirijirle el Excmo. Gobierno provisorio de la provincia de Mendoza, con el objeto de comunicarle, que habiendo caducado la administracion que la regia, por el impulso del voto público de sus habitantes, y el apoyo de la division de vanguardia del ejército nacional, se halla hoy dia la provincia que dirige, desligada de los antiguos compromisos, en la contienda intestina á que fue arrastrado, y por consiguiente en aptitud de solicitar la amistad y buena inteligencia, desgraciadamente interrumpida con algunos pueblos hermanos.”

“S. E. el gobierno delegado no ha podido oír sin sorpresa, que la administracion que regia la provincia de Mendoza haya caducado por el impulso del voto público de sus habitantes, y el apoyo de la division de vanguardia del ejército nacional; porque está bien persuadido que no hay un ejército que haya podido operar contra la provincia de Mendoza, ni contra la administracion que la presidia, por órdenes para ello de la convencion nacional reunida en Santa-Fé, unica que bajo este carácter ha excitado ultimamente en toda la República, y ha sido reconocida por la mayor parte de los pueblos que la componen; pues es bien sabido que esa administracion, que el Excmo. gobierno de Mendoza dice haber caducado, arregló siempre su marcha á la linea de conducta que la Convencion marcó á todos los pueblos de la república contra los amotinados del 1 de Diciembre de 1828, en esta capital.

“Ha sido aun mayor la sorpresa del Excmo. gobierno delegado de esta provincia, cuando el Excmo. gobierno provisorio de Mendoza le asegura, que la amistad y buena inteligencia del pueblo que tiene el honor de presidir, se hallaba desgraciadamente interrumpida con algunos pueblos hermanos; por que á la verdad jamas habia llegado á noticia del Excmo. gobierno delegado que hubiese en la república una guerra de pueblos contra pueblos, sino tan solamente la de algunas provincias contra un corto número de caudillos que, sin autorizacion nacional, ni otro título que el que les daban sus aspiraciones personales, habian hostilizado varios pueblos de la República, y amagaban hacer otro tanto con ellas mismas despues que el primer cabeza de motin habia arrojado de la silla del gobierno, y fusilado de su orden al gobernador legitimo de esta provincia, elegido bajo los auspicios del congreso nacional, encargado por todos los pueblos de los negocios de paz, guerra y relaciones exteriores, y á cuyos hercicos esfuerzos se debia la convencion preliminar, celebrada con el emperador del Brasil, que hará eterno honor á la República Argentina; y despues que ese mismo cabeza de motin, no pudiendo contener la justa indignacion de este heroico pueblo, amante como el que mas de la justicia, y de su libertad, no perdonó medio ni arbitrio alguno, por execrable que fuese, para convertirlo en un teatro de horror, hasta que tocó el último desengaño de impotencia.

“Asi es que el Excmo. gobierno delegado de esta Provincia, sin pretender mezclarse en los asuntos domésticos de los demas pueblos hermanos, pero sí muy sensible á sus desgracias, y siempre vigilante sobre lo que pueda tener una trascendencia funesta á los derechos y libertad de la provincia de su mando, y á la seguridad de toda la república, no puede menos que manifestar al Excmo. gobierno provisorio de Mendoza, el sumo disgusto que le ha causado, que la cesacion de la administracion que regia esa provincia, haya sido á impulsos de una fuerza estraña, que solamente puede titularse nacional en cuanto ha debido obrar subordinada á la autoridad nacional que fué legitimamente establecida en Santa Fé, y no en oposicion á ella, como lo hace, atacando los derechos y libertades de los pueblos.

“Sin embargo, el Excmo. gobierno delegado de esta provincia, tiene muy presente que el respetable ciudadano encargado provisoriamente del gobierno de la de Mendoza, ha sido testigo de los inmensos sacrificios que han hecho los pueblos por su libertad é independencia, que ha oido constantemente sus votos en lucha contra los ejércitos de linea, toda vez que estos han sido arrastrados á combatir las opiniones predominantes, derramando la sangre de sus propios hermanos, y devastando el mismo país que debian conservar; que vé la situacion lastimosa en que se halla la república, por el empeño de someter á la intriga y decidir por la fuerza, lo que debe ser obra de la paz, de la buena fé, y del voto libre de cada pueblo; que está dotado de talentos mas que suficientes para conocer el riesgo que corre la libertad é independencia de toda la república, sino se pone fin á esta desastrosa guerra, dejando obrar libremente á los pueblos por una separacion total de la influencia á viva fuerza que puedan tener en sus deliberaciones los ejércitos de linea; y espera por lo mismo que ese mismo ciudadano, que ha sabido en todos tiempos grangearse la estimacion

pública, por sus importantes servicios á la causa de nuestra independencia, redoblará sus esfuerzos para que la provincia de Mendoza pueda pronunciarse con plena libertad en todo cuanto concierna á sus intereses particulares, y á los generales de toda la República.

El infrascripto al cumplir con la orden del Excmo. gobierno delegado de esta provincia, dirigiendo esta comunicacion al Excmo. gobierno provisorio de la de Mendoza, tiene el honor de saludarle con toda su consideracion y respeto.

Tomas Manuel de Anchorena.

Juzgado de Paz de la Ensenada.

Abril 21 de 1830.

El juez de paz que suscribe pone en conocimiento del señor ministro de gobierno á quien tiene el honor de dirigirse que el dia 18 del corriente se ha celebrado la colocacion del Templo de este pueblo con la mayor pompa y solemnidad; habiendo sido el orador el Dr. D. Mariano Escalada, quien ha merecido el mayor aplauso de este vecindario por su buen desempeño.

Habiendo donado á beneficio de este pueblo, y para bien de la Iglesia, el lugar que era el cuartel, y hoy el Templo, el finado Gobernador y Capitan General D. Manuel Dorrego, los vecinos de la Ensenada en gratitud á su benefactor le han celebrado exequias el dia de ayer del mejor modo posible, con oracion fúnebre, pronunciada por el mismo Dr. Escalada, á quien se le encomendó el dia antes; pero que apesar de la premura del tiempo se pronunció de modo que se ha hecho digno á la gratitud y aplausos de los vecinos.

El juez de paz que firma, al poner en conocimiento del Sr. ministro de gobierno lo que deja referido, lo saluda con su mayor consideracion.

Francisco Xavier Elias.

Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena.

Buenos Aires, 10 Mayo de 1830.

El infrascripto ha recibido la nota en que, con fecha 21 del proximo pasado, el juez de paz de la Ensenada instruye que el 18 del mismo se celebró solemnemente la colocacion del templo de aquel pueblo, y que el 20 se tributaron honores religiosos á la memoria del finado gobernador y capitan general de la provincia, coronel D. Manuel Dorrego.

El gobierno, que vé una garantia solida del orden público en todo lo que contribuye á fortificar el sentimiento de la divina religion del Estado, ha sabido con placer la funcion religiosa que celebró ese vecindario el 18 del pasado. Ha oido tambien con la mas tierna emocion las demostraciones con que acreditó su gratitud hacia el ilustre magistrado que tantos bienes hizo á esta provincia, y que quizo dar al pueblo de la Ensenada pruebas especiales de su beneficencia.

En consecuencia el gobierno ha acordado que la expresada nota del juez de paz de la Ensenada se publique con esta respuesta, para satisfaccion de ese benemérito vecindario.

Tomas Manuel de Anchorena.

Al juez de paz de la Ensenada.

EL LUCERO.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1830.

La historia de la invasion de San Juan no es menos lamentable que la de Mendoza, y tanta es su identidad, que la una podria considerarse como la copia de la otra. Todos sus pormenores se hallan comprendidos en tres números de *República*; entre los cuales á penas media la

distancia de 15 dias. En él de 8 de Abril, se anunciaba que el gobierno de aquella provincia habia manifestado al de Córdoba, el deseo de enviar una diputacion para ajustar la paz. "La franqueza con que nuestro gobierno, añade el *Republicano*, "aceptó la proposicion, ha sido recibida "en San Juan como la aurora de un dia "sereno despues de una gran tempestad."

Pero estas esperanzas no fueron menos engañosas que la que despertó el epigrafe grabado en frente de un papel famoso que solo vivió en la agitacion: *á los dias tempestuosos, sucede la calma y la alegría de la naturaleza*: por que efectivamente desde aquel momento, no hay calamidad que no esperimentó el gobierno de San Juan. Sus diputados, habiendo oido decir que los de Mendoza estaban tratando en San Luis con el coronel Videla Castillo, tomaron el mismo camino, lisongeándose sin duda, que los esfuerzos reunidos de dos comisiones allanarian mas facilmente cualquier obstáculo que trabase su negociacion.

La acogida que les hizo este caudillo fue de las mas amistosas; y esos pobres diputados se apresuraron de anunciarlo á su gobierno, para comunicarle las *lisonjeras esperanzas que les daba de un ajuste honroso, la política desplegada por el comisionado del gobierno de Córdoba con los diputados de Mendoza*. (1)

¿Y como no? puesto que el señor Videla se disfrazó á los ojos de sus mismos compatriotas, que segun una carta á que se refiere el mismo diarista (2) "salieron "de la conferencia que tubieron con él, "el dia 30 de Marzo en San Luis, muy desengañados, asi de la política de Córdoba, como de las miras personales que "se han atribuido al general Paz."

Sin embargo, nada se concluyó entonces; porque el coronel Videla que habia recibido *instrucciones para terminar la guerra civil, y negociar una paz sólida y honrosa* con el gobierno de Mendoza, no estaba competentemente autorizado para tratar con el de San Juan. Otro plenipotenciario estaba encargado de este negocio, y segun la etiqueta del gabinete de San Gerónimo, en lugar de secretarios de legacion, llevaba en pos de sí, lanceros y cañones cargados á metralla.

Mientras esta embajada marchaba á San Juan, los diputados de esta provincia se dirijian á Córdoba para tratar directamente con los jefes de aquella administracion. Parece que en los últimos dias de su morada en San Luis se apercibieron que el juego del Sr. Videla Castillo no era limpio; porque en el *Republicano* del 17 de Abril, encontramos que *venian aun ocupados de temores, que se aumentaron probablemente al verse detenidos en la hacienda de ALTA GRACIA*. Pero, no tar-

taron en tranquilizarse. El gobierno de Córdoba, lleno de atenciones para con sus huéspedes, les despachó el ministro de la guerra "cuyo arribo y afable trato, "á las pocas horas de estar en la casa, fué "para los enviados un *balsamo* que en el "momento hizo desaparecer de su espíritu atribulado, toda idea de temor. La "buena disposicion de los unos, la *franqueza y generosidad* del otro (á saber, "de S. E.) han podido muy en breve "arribar á un ajuste (3.) "Ignoramos, "continua el mismo periodista, los puntos "que comprende; mas desde que ha sido "obra de una amigable conferencia en que "el convencimiento y la razon fueron los "únicos instrumentos que la fabricaban, "no es de dudar que la guerra entre Córdoba y San Juan ha desaparecido, *sucesdiéndole la fraternidad y la mas fuerte union*, cimentada en los verdaderos intereses de ambos pueblos, para que en "lo sucesivo, no sean mas el instrumento "de ningun ambicioso."

Al paso que S. E. echaba *balsamo* sobre el espíritu atribulado de los diputados de San Juan, y fabricaba en la hacienda de ALTA GRACIA, sin mas instrumentos que el convencimiento y la razon, un jefe del ejército nacional empleaba otros instrumentos para derrocar al gobierno de San Juan.

Estas dos negociaciones se llevaban adelante al mismo tiempo y con la misma actividad. Asi es que cuando los Sres. Centeno, Ascensio y Maradona, diputados de San Juan, recibían de S. E. el ministro de la guerra de Córdoba las mayores seguridades que la *fraternidad y la mas fuerte union* reinaria en adelante entre los dos pueblos, el Sr. Echagaray, asustado de lo que habia ocurrido á su compañero, el gobernador de San Luis, prefirió buscar un asilo en una tierra estañada, mas bien que caer en las garras de sus libertadores; y el papel ministerial que habia dado por concluido el *tratado de paz y amistad* con San Juan, al cabo de pocos dias, con una impavidez estraordinaria, anunció el nombramiento de D. Juan Aguilar, y la separacion del mando del Sr. Echagaray, declarando al primero *veterano patriota y comprendiendo al otro entre los mandarines vitalicios*, "que no pueden lograr "sus perversas intenciones, porque á su "vez se duele tambien el justo cielo de los "atentados que cometen los depravados en "este mundo (4)"

Et sic transit gloria mundi.

Preguntaremos ahora á los lectores imparciales si la relacion genuina de estos acontecimientos puede leerse sin dolor por los verdaderos amigos de la libertad y de la patria? ¿y que esperanza puede concebirse de ver establecer el imperio de las leyes, cuando se violan con tanta desfacha-

tez? El mismo *Republicano* recomendaba en uno de sus números "de no atropellar "por cima de los hombres y de las cosas "porque seria volver al mismo y aun peor "estado. Al contrario, decia, es necesario "mucho pulso en la adopcion de los medios que deben restablecer la confianza "y la amistad entre los pueblos, sin que, "no tendremos jamas libertad ni patria (5)

Esto es hablar con cordura; pero desgraciadamente en el *Republicano* estos intervalos de razon, son como los relampagos que centellan en medio de su tormenta para que se aperciba mejor su horror.

(5) No. 16 del 11 de Abril. Artículo *Republicano* Argentina.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Chalupa Carmen, del Uruguay, con leña.

Balandra Concha, del Monte, con id.

Idem. Mercedes, Corrientes, con naranjas.

Idem. San Francisco de Paula, del Salto, con postes y jabon.

Idem. Encarnacion, de Santa-fé con yerva tabaco, cueros clin suelas y curtidos.

Idem. Napoleon del Gualeguay con leña, de Mercedes con cueros y pasageros.

Chalana, Carmen de Martin chico, con leña.

AVISOS.

Se necesita una muger de juicio para conchavarse, la que quiera puede ocurrir en el Huevo de Lorea, al lado de una tienda de hojalateria perteneciente á D. Angel Escobar.

A los interesantes que gustasen comprar una finca con cuartos de alquiler en la calle de Méjico, de la Oficina de Policia, seccion cuarta, al dar vuelta para el rio, la primera abitacion que se encuentra sobre mano derecha.

Leña del Brasil.—Se vende una cantidad abordo la fragata Hachburgesa Eliza, en las balizas interiores. Ocurrase á tratar con Dowdally & Co. Reconstituta No. 76.

De órden del tribunal de comercio se convoca á todos los acreedores de D. Francisco Rosi, con los documentos de sus creditos, para el 17 del corriente, á las 10 de la mañana, en que se hará la junta preventiva por la ordenanza de Buenos Ayres, Mayo 11 de 1830. Barros.

En la calle de la Catedral No. 18, se ALQUILAN A HOMERES SOLOS cuatro piezas decentes, independientes unas de otras.

Se desea acomodar un jóven de 17 años, para almacen ó tienda, ó cualquiera otro negocio. Ocurrase á la calle de Chacabuco No. 249.

Comandancia general de guerra y marina. Por superior disposicion se sacará á remate para el Viernes 15 del corriente, la subministracion de carne fresca, á la guarnicion de la Isla de Martin Garcia. Los que quieran hacer propuestas, las dirijiran al busn de esta oficina, en donde serán abiertas y publicadas á las doce del indicado dia, procediéndose á lo demas que corresponde. Buenos Ayres, Mayo 10 de 1830.

Importante.—No habiendo tenido efecto la reunion de los señores accionistas del corsario Presidente el once de Marzo, y siendo muy urgente la verificacion de ella para tratar de varios puntos de interes comun, los comisionados nombrados en primero del mismo, esperan que los dichos señores se servirán concurrir á la morada del comandante Beasley, calle del Parque No. 57, el Sabado 15 del corriente, á las 4 de la tarde. Mayo 10 de 1830.

José M. Basavilbaso,
Francisco R. de Udaeta,
Silvestre Hesce.

Baratillo de tabaco paraguay supe-rior de oja, á 5 pesos 2 reales libra, en el almacén

(1) *Republicano* de 8 de Abril.

(2) *Ibid.*

(3) El *Republicano* en su No. 22 del 17 de Abril.

(4) *Republicano* en su No. 25 del 22 de Abril.

calle de la Reconquista No. 270, frente mismo a la plazuela de la Residencia,

Esclavo en venta.—En la calle de la Victoria No. 115, se vende un criado joven, sano y sin vicios, y se necesita comprar un cervidor de buen uso. El que lo tenga y quiera venderlo ocurra a dicha casa.

For Liverpool.—The first class coppered and copper fastened national brig TRIUNFO, Wieldblood master, has upwards of one third her cargo engaged and will meet with despatch. She is about 230 tons burthen, a new vessel and sails very fast. For particulars as to freight, or passage having good accommodations apply to.

CARLES R. HORNE.
No. 77, Calle de la Piedad.

Con la fecha 1.º de Enero de 1899, ha salido el No. 11 del libro 7.º del Registro Oficial, que contiene lo siguiente:

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

1057. DECRETO.—Nombrando a D. Valentín Alsina para autorizar las resoluciones del gobierno provisorio
1058. " *Inspector y comandancia general de armas.* Se nombra al general D. Ignacio Alvarez y Tomas.
1059. " *Secretario general del despacho.* Se nombra al Dr. D. José Miguel Diaz-Velez.
1060. " *Secretario general del despacho.* Se le designa seis mil pesos anuales.
1061. " *Mando político y militar de la provincia.* Se encarga al general D. Guillermo Brovo.
1062. " *Diputados a la Convencion Nacional.* Se mandan regresar los de esta provincia, y que no se abonen los gastos hechos por las demas.
1063. " *Jueces de Paz.* Se nombran para la ciudad y campaña.
1064. " *Ley de 30 de Abril de 1828.* Se suspenden sus efectos.
1065. " *Senado electivo.* Se declara vacante la tercera silla que ocupa en él el Dr. D. Pedro Pablo Vidal, y se provee en él el Dr. D. Mariano Zabala, haciéndose otras promociones.
1066. " *Agente fiscal del crimen.* Se separa de este cargo al Dr. Planes, y se nombra al Dr. Pacheco.
1067. " *Jugado de primera instancia en lo civil.* Se nombra para desempeñarlo al Dr. Peña, separando al Dr. Gamboa que lo obtenia.
1068. " *Comandancia militar.* Se establece en San Nicolas de los Arroyos.
1069. " *Comisaria del Parque de artilleria.* Queda a cargo del comisario general de marina.
1070. " *Ajurnar.* A su señal todos los ciudadanos concurrán a las plazas públicas.
1071. " *Parte.* El general D. Juan Lavalle avisa que ha fustado por su orden al Excmo. Sr. coronel D. MANUEL DORRIGO, gobernador y capitán general de la provincia, encargado por las demas del poder supremo de la nacion, en los asuntos de paz, guerra y relaciones exteriores.

En la calle de Venezuela No. 81, se alquilan CUARTOS MUY DECENTES y empapelados. Se admiten pensionistas, tanto en casa como afuera, y a precios muy acomodados.

PROSPECTO.

Los que suscriben, que por largo tiempo están dedicados en esta Capital a la enseñanza de la juventud, tienen el honor de anunciar al público que bajo su común responsabilidad é inmediata direccion de D. Isidro Alonso, se abrirá el 27 del presente mes, en la calle de Cuyo número 109, una casa de educacion que se denominará *Escuela de comercio*, para niños desde la edad de 4 a 12 años. En ella aprenderán a leer, escribir, doctrina cristiana, aritmética, elementos de gramática y urbanidad. Al formar este establecimiento, uno de sus principales objetos ha sido proporcionar un local cómodo y aparente para recibir pupilos y medios pupilos, convencidos de que el aprovechamiento de los jóvenes es mayor por la contraccion de estas clases al estudio, y porque se evitan los males morales que el continuo tránsito por las calles propaga insensiblemente. La asistencia será esmerada, la vigilancia de los profesores continua; y nada se omitirá para corresponder, dignamente, a los señores padres que gusten confiar sus hijos.

Los pupilos y medios pupilos tendrán sus horas de recreo, con juegos útiles a su desarrollo físico: pasearán siempre con uno de los profesores; y en caso de una enfermedad leve, los primeros serán asistidos en la misma casa.

Ademas recibirán una hora al día de lección *extraordinaria*, y se les enseñará el dibujo.

El plan de enseñanza general para internos y externos será el mas metódico y sencillo, y los que suscriben prefieren economizar los ofrecimientos esperando que los resultados sean el mejor garante.

Los que gusten tener ingreso podrán dirigirse al Colegio Mercantil del señor Minvielle, calle de las Piedras No. 107.

Los precios son los siguientes.

Internos..... { Pupilos..... 50 ps.
 { Medios pupilos..... 35 "
Externos..... { Mayores..... 10 "
 { Menores..... 8 "

Buenos Ayres, Mayo 5 de 1830.

Rafael Minvielle.
Isidro Alonso.

Carta dirigida por el señor Minvielle a los padres de los alumnos de su Colegio, acompañándales el anterior prospecto.

Al publicar el adjunto prospecto para la abertura de una escuela primaria, bajo la inmediata direccion del señor D. Isidro Alonso, con quien me he asociado al efecto, creo de mi deber asegurar a Vd. que este nuevo compromiso no relaja de modo alguno el que contrage a la formacion del establecimiento de que soy director con el nombre de Colegio Mercantil.

La inteligencia, los conocimientos y empeño en la educacion de los niños, que el señor Alonso ha acreditado en el Gimnasio Argentino, dirigido por el señor D. Pablo Balada, hacen innecesaria mi presencia en la nueva escuela. En este concepto, ofrezco a Vd. solemnemente que mi contraccion principal y mis deberes pertenecen a mi Colegio Mercantil; sin que por ello deje de ayudar con mis cortas luces al señor Alonso a fin de dar a mejor direccion a un establecimiento que debe reputarse como un plantel del niño y que con esta mira adoptará en cuanto sea posible su mismo método.

Creo suficiente esta promesa tan espontánea como sincera de mi parte para fortificar la confianza de que le soy devoto.

Saludo a Vd. con toda consideracion.
RAFAEL MINVIELLE.
Buenos Ayres, Mayo 5 de 1830.

Se vende una esquina en la calle de la Reconquista número 72, con tres piezas mas, y todo lo perteneciente para una casa adentro. El que se le interese por ella, puede verse con la dueña en la calle de Europa No. 78.

A venta por un precio equitativo. Las casas Nos. 189 y 191, en la calle de Belgrano; para tratar de su compra ocurrase a la calle de Corrientes No. 115.

Se vende un criado zapatero y de todo servicio, como de edad de 20 años, sin vicio ninguno. El que quiera verse con el dueño puede ocurrir a la casa No. 74, calle de Potosí, el precio de él está en 180 pesos plata.

En los dias 10, 11 y 12 del corriente mes, en los portales de la casa de justicia, se han de hacer a monedas y remate de la casa de D. Saturnino Rafecas, sita en la calle de Salta No. 206, tasada en 11.138 pesos 4 reales, que se vende apedimento de sus herederos, y en virtud de mandato judicial. Las personas que quieran comprarla concurrirán al lugar sita en las tardes de los dias mencionados. Buenos Ayres, Mayo 7 de 1830. Castañega.

Venta de fincas.—Una casa esquina con trastienda y alti, en dos cuartos de tierra, situada en la esquina de Merlo, frente a D. Juan Antonio Rodriguez, de la calle del Norte del Jardín Argentino, dos cuadras al campo, su dueño Juan Antonio Viera, a quien se hallará de día en aquel paraje. Mas un sitio en la Calle de Maipú, y a la entrada del Retiro, con cuatro piezas, dos de azotea y las otras techos puzos, a mas una cocina y pozo de valde. Su dueño el mismo a quien se hallará por la noche o hasta las 8 de la mañana, en su casa que está en la misma calle de Maipú No. 207. En la misma casa se vende un fuerte piano ingles, que aunque algo deteriorado, es de servicio y buenas voces y precio comodo.

El 17, 18 y 19 del corriente, por las tardes, y bajo las galerías de la casa de justicia, se ha de rematar la casa de D. Agustín Almeida, sita bajo el No. 7, en la calle de Cochabamba, cuartel No. 7, y tasada en 72.165 pesos 1 real moneda corriente. Los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir a la oficina del que suscribe; en donde se les pondrá a la vista cuanto tiene relacion con este negocio. Buenos Ayres, Mayo 6 de 1830. AGRELO.

Se vende en la calle de la Independencia, de la Concepcion tres cuartos para el campo, a mano derecha, el sitio que hace cruz con la Casa de Ejercicios, tiene 23 1/2 varas de frente y 70 de fondo; tambien tiene un rancho grande con 4 piezas, higuera, pozo de valde, y algunas otras plantas. El que se le interese puede verse con su dueña que vive en la calle de las Artes No. 6.

Se quiere conchabar una señora viuda para el cuidado de una casa, en la misma imprenta dará razon.

Se alquila en la calle de la de la Plata No. 463, (Cuartel 31), tres piezas, una a la calle y dos adentro. Es apropiado para almacén, pulpería o cualquier negocio.

Academia de Lenguas.—Aviso a los hijos del país, y a los extranjeros. Se ha establecido un curso de lenguas en que se enseñarán el ingles, frances y castellano. El profesor que ofrece sus servicios al público, vive calle de Cuyo No. 66, a donde podrán ocurrir para tratar con él. Dará tambien lecciones en las casas particulares; podrán verse con él todos los dias, entre las 6 y las 8 de la noche.

Notable.—Se ha perdido un alfiler de pecho de diamantes rosas engarzados en plata, su figura es la de una paloma con las alas abiertas, el pico y las patas de oro, y los ojos de dos chapas de diamantes; pende de ella una cadena de pelo con cabes de oro. El que lo hubiese encontrado y lo entregue en casa del coronel Rolon, calle del Parque No. 110, o en la de D. Gregorio Andujar, calle de Tucuman No. 79, será bien gratificado.

Se alquila un hermoso almacén, en la calle de la Victoria, de la Plaza 3 1/2 cuadras. El que desee ocuparlo ocurra a la calle del Perú No. 28, que darán razon.

Se ALQUILAN en la calle de la Universidad No. 76, de la Plaza 1 1/2 cuadras, 2 ó 3 piezas BIEN AMUEBLADAS, y muy apropiado para caballeros solteros.

Interesante.—En el mes ante-pasado Marzo ha sido encontrado por la calle una cantidad de dinero en villetes de banco, que se halla a disposicion de su dueño. Ocurrase a la calle de la Biblioteca No. 126, frente al Mercado.

4,000 pesos se reciben a réditos, hipotecando bienes raíces que valen 1 mil pesos; se alienará el 2 1/2 p. c. mensual, por el término de 3 ó 4 meses. Ocurrase a la calle de la Universidad No. 4.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 22.

Hoy Miercoles 13, a las once en punto, se rematarán a la mejor postura, porcion de efectos nobles, cuyo pormenor es el siguiente.

Una factura francesa compuesta de varias esclavinas, tabarinas de muselina, vestidos de tal elaborados, y con guarniciones, cuellos de tal elaborados, para el cuello, peregrinas de tul con cintas, juegos de cintas para sombreros de señora, una porcion de cajitas con pecheros de cambray, y otros varios renglones de esta clase.

Paños ordinarios, bayetones, bramanes, cecos y mutelinas blancas, zarzas de varias clases, pañuelos merinos, breñías de hilo, casimires finos, pañuelos blancos y de color, fresadas y colchas inglesas, medias de patente.

Una partida de sombreros de ule, propios para la estacion, algunos sombreros de pelo finos, tiras de muselina, cueros de becerros.

Para Almaceneros.

Una partida de cepillos para barrer, pinceles, dichos para blanquear, pinceles de barba, serda para zapateros, y otros artículos de este tenor.

Galleta en cuñetes, bacalao, yerba paraguaya superior, café, azúcar, porotos, lentejas, mais en bolsas, té hipzon é imperial, naipes finos, fécos de Génova.

Por los mismos.

Frente al Muelle.

El Jueves 13 del corriente, a las 11 en punto, se rematarán indispensablemente a la mejor postura, por orden de personas que se ausentan del país, y por conclusion de cuentas, lo siguiente.

Como 300 curvas para buques.
Algunos palos y vergas para idem,
Algunas barricas de pintura,
Motones y jarrias,
Algunas anclas y velas, y otros varios artículos navales.

Por Seoane y Martinez.

Calle de Piedad No. 144.

El Jueves 13 del corriente; y a la hora de costumbre, se rematará un surtido general de efectos de almacén, entre los que por alguna cosa y cristales, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

IMPRENTA DEL ESTADO,
Calle de la Biblioteca Nos. 89 y 91.